



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-108880-UNC-ME#FCM

VISTO:

- La licencia sin goce de sueldo solicitada por el Sr. Dr. Ariel G. A. Balceda en el cargo de Profesor Asistente (DSE) por concurso de la cátedra de Física Biomédica, por razones particulares;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno del Sr. Profesor Encargado, Prof. Dr. Héctor W. Rivarola;
- Lo informado por el Area de Recursos Humanos en orden 10;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Otorgar licencia sin goce de sueldo al Sr. Dr. Ariel G. A. BALCEDA, Legajo 40394, en el cargo de Profesor Asistente (DSE) por concurso de la cátedra de Física Biomédica, Escuela Práctica, desde el 1-4-2021 al 30-9-2021, conforme en el art. 49 Ap. II inc. b) Dto 1246/15.

ARTICULO 2°: : El Sr. Ariel G. A. Balceda deberá concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva cuando la situación epidemiológica del coronavirus (COVID-19) y en concordancia con las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional, así lo permitan.

ARTICULO 3°: Registrar y comunicar.

